ANUNCIO de 22 de septiembre de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2797-1.

(2016081328)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 518 de derivación a CT Madariaga en línea "Circunvalación 1".

Final: Apoyo n.º 539 de derivación a CT Manuel Llorente y centro de transformación Madariaga.

Términos municipales afectados: Collado de la Vera y Jaraíz de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 13,2-20.

Aisladores: Materiales:

Longitud línea aérea en km: 1,64.

Longitud total en km: 1,64.

Emplazamiento de la línea: Varias parcelas de los polígonos 8 y 12.

Finalidad: Reforma por mal estado de un tramo de la línea "Circunvalación 1".

Referencia del expediente: 10/AT-2797-1.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 22 de septiembre de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. **10/AT-2797-1**

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.
N.º	**Políg.**	**Parc.**	**Paraje**	**T.M.**	**Tipo de Terreno**	**NOMBRE**	**Cantidad**	**m2**	**Longitud**	**m2**	**m2**
1	8	91	Machucas	Jaraíz de la Vera	Agrario	JACINTO AMADOR CILLEROS MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BREÑA	1 (A1)	2,25	200,07	1.200,42	1.000,35
2	8	59	El Pocito	Jaraíz de la Vera	Agrario	Mª VENTURA DE LA FLOR MUÑOZ Mª LIDIA DE LA FLOR MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL ALONSO LÓPEZ	1 (A2)	2,25	109,03	654,18	545,15
3	8	83	El Pocito	Jaraíz de la Vera	Agrario	ESPAGRY IBÉRICA, S.L.	2 (A3 y A4)	4,50	268,85	1.613,10	1.344,25
4	8	62	El Pocito	Jaraíz de la Vera	Agrario	IGNACIO RODRIGUEZ GARCÍA	1 (A5)	0,56	228,40	1.370,40	1.142,00
5	8	70	El Pocito	Jaraíz de la Vera	Agrario	ANTONIO HERRERA MADARIAGA	4 (A6, A7, A8 y A9)	5,63	552,45	3.314,70	2.762,25
6	8	69	Machucas	Jaraíz de la Vera	Agrario	ANTONIO HERRERA MADARIAGA	1 (A10)	2,25	234,70	1.408,20	1.173,50
7	12	3	Las Machuquillas	Collado de la Vera	Agrario	ANTONIO HERRERA MADARIAGA	---		19,39	116,34	96,95

• • •